

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.07. Vicerrectorado de Profesorado

10.07.08 El Consejo de Gobierno aprueba la comisión de servicios de D^a Ana María MARCOS DEL CANO, profesora titular de universidad del Departamento Filosofía Jurídica desde el 9 de julio de 2013 y durante un año, renovable, en el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil trece.

